

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 26

ESTADO No. 72

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 26 de junio de 2023

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	FLT-084	LORENZO MOSQUERA BRAND	4	20/06/2023	AUT-905-1003	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa al titular contrato de concesión No. FLT-084 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 187475 y radicado No. 17080-0 del 10/dic/2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6258256 del 18/FEB/2022.

						3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	IJV-14181	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	4	20/06/2023	AUT-905-1004	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual del 2021, dentro del contrato de concesión No. IJV-14181, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 350765 y radicado No. 42298-1 del 13 de mayo de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9207777, 10142301 del 30/MAY/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IJV-14181	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	4	20/06/2023	AUT-905-1005	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IJV-14181, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS: 1. Requerir al titular del contrato de concesión No. IJV-14181 bajo apremio de multa, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente la modificación del plano anexo del Formato Básico Minero Anual 2020 presentado en la plataforma Anna Minería con radicado No. 18502-0 y evento No. 192897 del 19-ENE-2021, el cual deberá cumplir con lo establecido en la resolución N°504 del 18 de septiembre de 2018 y en la Resolución 40600 del 27 /05/2015, toda vez que, el plano presentado no cumple con lo establecido en estas resoluciones. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 d e 2 0 0 1 2. Informar que mediante el presente acto administrativo, se acoge concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6282157 el 04/NOV/2021, que forma parte integral de este acto administrativo. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-----------------------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	SEO-11362X	CONCESIONARIO NUEVO CAUCA S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-1006	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero SEO-11362X, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9242833 del 17/FEB/2022 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11354773 del 24 de noviembre de 2022. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	------------	----------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ	4	20/06/2023	AUT-905-1007	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021 dentro del contrato de concesión No. IDI-11321, radicado en la plataforma Anna Minería con evento No. 354129 y radicado No. 52037-0 del 25 de mayo de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería del 10248153 22/JUL/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ	3	20/06/2023	AUT-905-1008	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 344416 y Número de radicado: 49621-0 del 22 de abril de 2022 el señor DIEGO FERNANDO NARANJO LÓPEZ en su calidad de beneficiario del Contrato de Concesión No. IDI-11321 por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019; fue presentado junto con el plano de labores, y matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10626850 del 11 de julio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
-----------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ	4	20/06/2023	AUT-905-1009	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual del 2019 dentro del contrato de concesión No. IDI-11321, presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No. 187524 y radicado No. 17098-0 del 11 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en la resolución 4-0925 de 31 de diciembre de 2019, además los planos anexos se encuentran referenciados a la red geodésica nacional vigente, esto es MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas y la Resolución No. 504 del 18/09/2018 y Resolución 40600 del 27/05/2015 en la cual se establecen los requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6258692 del 17/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	OIA-16321	CARLOS ALBERTO VARGAS CADAVID	4	20/06/2023	AUT-905-1010	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero OIA-16321, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9121329 del 3 de febrero de 2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	AJF-091	JAIME ALBERTO CADAVID VELEZ	5	20/06/2023	AUT-905-1011	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos en el formato basico minero anual de Página 5 de 5 2020, en cuanto a ajustar el plano anexo del FBM anual de 2020 en formato SHP o Geo Data Base (GDB), donde se muestre la ubicación de frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, vías de acceso, infraestructura existente, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y bajo el estándar para la

						presentación de planos y anexos cartográficos de la resolución 40600 del 27 de mayo de 2015.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo acoge concepto técnico con número de tarea Anna 7549877 del 9 de diciembre de 2021. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	SIP-15281	ALCALDIA DE POPAYAN	4	20/06/2023	AUT-905-1013	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, a los titulares de la Autorización Temporal N° SIP-15281, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del FBM anual de 2020 presentado en la plataforma AnnA Minería mediante número de evento 336901 y número de Página 4 de 4 radicado 47891-0 de fecha: 29/03/2022, toda vez que, la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/ 2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM., en la en la herramienta del Sistema Integral de Gestión Minera-Anna Minería. conforme al concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9723982 DEL 10/04/2022. Por lo tanto, se concede un término de

					treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	FL2-152	JANNYCK VIVEROS FAJARDO	4	20/06/2023	AUT-905-1014 DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2019 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 354466 Número de radicado: 3853-1 del 21 de junio de 2022 por el señor JANNYCK VIVEROS FAJARDO en su calidad de beneficiario del Contrato de concesión No. FL2-152 por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con la normatividad vigente; presentó las labores realizadas para este periodo año 2019, presento SHP donde se muestre la ubicación de los frentes de Explotación y el tipo de labores realizadas. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10498425 del 24 de junio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).

						2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 10468483 del 24 de junio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 .
CONTRATO DE CONCESION	15773	PEREA Y CIA S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-1015	DISPOSICIONES. 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 dentro del contrato de concesión No.15773, presentado en la plataforma minería con evento No. 204420 y radicado No. 22768-0 del 08 de marzo de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6368073 del 09/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	15773	PEREA Y CIA S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-1016	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2019 dentro del contrato de concesión No.15773, presentado en la plataforma minería con evento No. 164541 y radicado No. 13495-0 del 21 de septiembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6196266 del 09/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	6	20/06/2023	AUT-905-1017	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Semestral 2015 dentro de la Licencia de explotación No. 18114, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 181342 y radicado No. 16095-0 del 19 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6242036 del 10/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	6	20/06/2023	AUT-905-1018	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Semestral 2014 dentro de la Licencia de explotación No. 18114, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 181191 y radicado No. 16060-0 del 18 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6241574 del 10/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	6	20/06/2023	AUT-905-1019	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2018 dentro de la Licencia de explotación No. 18114, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 181048 y radicado No. 16048-0 del 18 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6241286 del 10/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	7	20/06/2023	AUT-905-1020	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2015 dentro de la Licencia de explotación No. 18114, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 180980 y radicado No. 16044-0 del 18 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6241238 del 10/FEB/2022 Página 7 de 7 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	7	20/06/2023	AUT-905-1021	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2014 dentro de la Licencia de explotación No. 180951, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 1809 y radicado No. 16040-0 del 18 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6241166 del 10/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-------	---	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	BA3-12F	CABILDO INDIGENA DE TACUEYO	4	20/06/2023	AUT-905-1022	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2015, dentro de la licencia especial para la exploración y explotación No. BA3-12F presentado en la plataforma Anna Minería mediante radicado No.31356-0 y evento No. 269883 del 26 de agosto de 2021, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7693868 del 04/OCT/2021. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	19141	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS	4	20/06/2023	AUT-905-1023	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021, dentro de la Licencia de Explotación No. 19141, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 363687 y radicado No. 54414-0 del 29 de junio de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10527731 del 27/JUL/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-------	--	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	OG2-092912	REFORESTADORA ANDINA S.A.	4	20/06/2023	AUT-905-1024	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN No. OG2-092912, es procedente la aprobación de la póliza No. 3164180-2, expedida por la Aseguradora Suramericana con vigencia desde el 20/09/2021 hasta el 20/09/2022, de conformidad con el concepto técnico radicado con numero de tarea Anna Minería No. 8029191 del 12/12/2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8029191 del 12 de diciembre de 2021. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	------------	------------------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	4317	MINAS DE RIO CLARO LTDA	4	20/06/2023	AUT-905-1025	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa conforme al artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, a la sociedad titular del contrato de concesión para mediana minería No. 4317, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual de 2021, teniendo en cuenta que se debe ajustar el plano anexo del FBM anual de 2021 en formato SHP o Geo Data Base (GDB). La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015, conforme al concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9223453 del 20/FEB/2022. En consecuencia, se otorga el término de 30 días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para la presentación de lo requerido conforme al término señalado en la misma norma. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	------	-------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	CEM-156	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.S.- CONEXPE S.A	4	20/06/2023	AUT-905-1026	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular de la licencia de explotación especial No. CEM-156, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 162351 y radicado No. 112856-0 del 16 de septiembre de 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6181778 del 17/ENE/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	CEM-156	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.S.- CONEXPE S.A	4	20/06/2023	AUT-905-1027	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA ESPECIAL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN No. CEM-156, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.S.- CONEXPE S.A: 1. Requerir bajo apremio de multa conforme al artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, a la sociedad titular de la Licencia Especial de Explotación No. CEM-156, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual de 2021, teniendo en cuenta que, la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM, conforme al concepto técnico registrado con numero de tarea Anna Minería 9223599 DEL 20/02/2022 del 20 /FEB/2022. En consecuencia, se otorga el término de 30 días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para la presentación de lo requerido conforme al término señalado en la misma norma. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	FHP-092	MARIA DEL PILAR SARRIA SANCHEZ	4	20/06/2023	AUT-905-1028	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo a premio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, al titular del contrato de concesión No. FHP-092, presentar la modificación del Formato Básico Minero anual de 2021, teniendo en cuenta que, la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM, y se requiere modificación respecto al ítem B4. Reservas, las cuales deben corresponder a arenas, ítem B5. Instalación mina, la capacidad instalada de producción anual no coincide con la información aprobada en el documento técnico, ítem C1. Producción en bruto, los datos de producción presentados en el FBM 2021 para la anualidad deben ajustarse al mineral aprobado en el documento técnico (arenas) y registro gravas, ítem C2. Venta de producción en bruto, modificar el mineral conforme la corrección que debe hacer en el ítem C1, conforme al concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9230455 del 19/FEB/2022. Por lo tanto, se otorga el termino de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este acto administrativo, para subsanar la falta o formule su defensa, según con lo dispuesto en el articulo 287 ibídem. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	---------	-----------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	18114	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	7	20/06/2023	AUT-905-1029	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 dentro de la Licencia de explotación No. 18114, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 193171 y radicado No. 18566-0 del 20 de enero de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6283710 del 16/MAY/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4 Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-------	---	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	IGR-14101X	FERNANDO REYES BURITICA, JULIETA REYES BURITICA, RODRIGO REYES BURITICA	4	20/06/2023	AUT-905-1030	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 dentro del contrato de concesión No. IGR14101X, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 194903 y radicado No. 19087- 0 del 28 de enero de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6295000 del 16/MAY/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	------------	--	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	IGR-14101X	FERNANDO REYES BURITICA, JULIETA REYES BURITICA, RODRIGO REYES BURITICA	4	20/06/2023	AUT-905-1031	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2019 dentro del contrato de concesión No. IGR14101X, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 194889 y radicado No. 19084- 0 del 28 de enero de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6294952 del 16/MAY/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	------------	---	---	------------	--------------	---

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 26 de junio de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**